



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1741

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1279/2025, EN LO RELATIVO A LAS MARCAS CONSIGNADAS EN LOS LOTES 86, 87, 88 Y 114 ADJUDICADOS A LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA" - PLURIANUAL - ID N° 455.249.

Asunción, 16 de julio de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA" - PLURIANUAL - ID N° 455.249, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento titulado "RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN", correspondiente al periodo del 07 al 11 de julio de 2025, se dejó constancia de la participación de funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, actuando en representación institucional: la Abg. Norma Pool, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Sra. Claudia Adela Vera Verdún, en representación de la Red Nacional de Laboratorios; la Sra. Sandra González y la Sra. Claudia Huber, en representación de la Red de Laboratorios Central de Salud Pública; la Dra. Irma Lovera, el Dr. Antonio Figueredo y la Dra. Vianca Colman, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y la Econ. Gladys González, en representación de la Dirección Financiera.

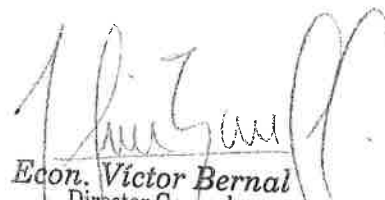
Que, en la sección "ANTECEDENTES" del citado documento, se indica que el Informe de Evaluación fue elaborado en el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 2 de junio de 2025. Mediante la Resolución D.G.A.F. N° 1279 del 10 de junio de 2025, se resolvió la adjudicación correspondiente. Posteriormente, por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1338 del 17 de junio de 2025, se rectificó el considerando de la resolución anteriormente mencionada. Asimismo, se efectuó la Rectificación del Informe de Evaluación con fecha 19 de junio de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución D.G.A.F. N° 1493, por la cual también se rectificó la Resolución D.G.A.F. N° 1279/25.

Que, en fecha 2 de julio de 2025, se comunicó, a través del Memorando DCG-DOC N° 306/2025 del Departamento de Contratos y Garantías, la pertinencia de rectificar el informe comprendido entre el 20 de marzo y el 2 de junio de 2025, en razón de haberse transcripido erróneamente las marcas adjudicadas a la firma DYSA HEALTHCARE S.A. en varios lotes. En el Lote 86 se transcribió la marca CITOGLAS®, debiendo decir CITOTEST®. En el Lote 87 se consignó CITOGLAS®, debiendo ser CITOTEST®. En el Lote 88 se indicó CITOGLAS®, cuando correspondía CITOTEST®. Finalmente, en el Lote 114 se señaló CITOGLAS®, siendo lo correcto CITOTEST®.

Que, en todos los casos mencionados, se incurrió en errores de transcripción involuntarios al momento de la redacción del Informe de Evaluación. En consecuencia, se procedió a la rectificación de los lotes 86, 87, 88 y 114 en lo que respecta exclusivamente a las marcas adjudicadas a la firma DYSA HEALTHCARE S.A.

Lic. Mónica 
Unidad de 
Dirección General de 
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Página 1 de 7


Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1279/2025, EN LO RELATIVO A LAS MARCAS CONSIGNADAS EN LOS LOTES 86, 87, 88 Y 114 ADJUDICADOS A LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 “ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA” - PLURIANUAL - ID N° 455.249.

Asunción, 16 de Julio de 2025.

Que, se deja constancia de que los demás aspectos no modificados del Informe de Evaluación correspondiente al periodo del 20 de marzo de 2025 al 02 de junio de 2025, permanecen vigentes e invariables, conforme a los actos administrativos ya dictados.

Que, finalmente, en la sección “RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA”, se establece lo siguiente: “En atención a los antecedentes y consideraciones desarrolladas en el presente informe, y conforme al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su normativa complementaria, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda: RECTIFICAR las marcas consignadas en los lotes 86, 87, 88 y 114 adjudicados a la firma DYSA HEALTHCARE S.A., conforme a lo expuesto en el punto 1 del presente informe...” (sic), y en virtud del Artículo 1° del acto administrativo que antecede” (sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 452/2025, de fecha 15 de julio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme al Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 489/2024, se expresa cuanto sigue: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia” (sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 1279 de fecha 10 de junio de 2025, dictada en virtud del Informe de Evaluación correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 2 de junio de 2025, exclusivamente en lo que respecta a las marcas adjudicadas a la firma DYSA HEALTHCARE S.A. en los lotes 86, 87, 88 y 114, en los cuales fue transcrita la marca CITOGLAS®, debiendo leerse correctamente CITOTEST®, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 “ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA” - PLURIANUAL - ID N° 455.249. Los demás aspectos del informe se mantienen vigentes, conforme a los actos administrativos previos y a la recomendación incluida en la Rectificación del Informe de Evaluación del 7 al 11 de julio de 2025, que integra el presente acto, según el siguiente detalle:



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1744

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1279/2025, EN LO RELATIVO A LAS MARCAS CONSIGNADAS EN LOS LOTES 86, 87, 88 Y 114 ADJUDICADOS A LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA" - PLURIANUAL - ID N° 455.249.

Asunción, 16 de Julio de 2025.

DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC 80013820-1									
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Características
7	1	4111610-5-295	Anti A Monoclonal	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 317 máximo: 634	68.333	21.661.561	43.323.122	marca: DIAGAST fabricante: DIAGAST procedencia: FRANCIA
7	2	4111610-5-296	Anti B Monoclonal	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 317 máximo: 634	66.006	20.923.902	41.847.804	marca: DIAGAST fabricante: DIAGAST procedencia: FRANCIA
7	3	4111610-5-297	Anti D Monoclonal	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	mínimo: 341 máximo: 682	111.551	38.038.891	76.077.782	marca: DIAGAST fabricante: DIAGAST procedencia: FRANCIA
TOTAL DEL LOTE							80.624.354	161.248.708	
13	1	4111620-5-9996	Test Rapido para Hepatitis B	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	mínimo: 30100 máximo: 60200	2.700	81.270.000	162.540.000	marca: ACCU-TELL® fabricante: ACCUBIOTECH CO. LTD procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							81.270.000	162.540.000	
25	1	4111620-5-9994	Test Rapido para Rotavirus	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	mínimo: 16900 máximo: 33800	11.257	190.243.300	380.486.600	marca: ACCU-TELL® fabricante: ACCUBIOTECH CO. LTD procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							190.243.300	380.486.600	
26	1	4111613-014	Test para sangre oculta	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	mínimo: 12100 máximo: 24200	7.500	90.750.000	181.500.000	marca: ACCU-TELL® fabricante: ACCUBIOTECH CO. LTD procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							90.750.000	181.500.000	
59	1	4111620-5-9977	Rubeola Test Rapido	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	mínimo: 1750 máximo: 3500	15.040	26.320.000	52.640.000	marca: ACCU-TELL® fabricante: ACCUBIOTECH CO. LTD procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							26.320.000	52.640.000	
60	1	4111620-5-9977	Rubeola Test Rapido	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	mínimo: 1750 máximo: 3500	15.040	26.320.000	52.640.000	marca: ACCU-TELL® fabricante: ACCUBIOTECH CO. LTD procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							26.320.000	52.640.000	
74	1	4110391-2-001	Cepillo para tubo de ensayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 200 máximo: 400	10.200	2.040.000	4.080.000	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING

Lic. Mónica [Firma]
Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

[Firma]
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1744

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1279/2025, EN LO RELATIVO A LAS MARCAS CONSIGNADAS EN LOS LOTES 86, 87, 88 Y 114 ADJUDICADOS A LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA" - PLURIANUAL - ID N° 455.249.

Asunción, 16 de julio de 2025.

DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC 80013820-1									
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Características
									CO. LTD procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							2.040.000	4.080.000	
75	1	4110391 2-001	Cepillo para tubo de ensayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 200 máximo: 400	10.200	2.040.000	4.080.000	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO. LTD procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							2.040.000	4.080.000	
76	1	4110391 2-001	Cepillo para tubo de ensayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 200 máximo: 400	10.200	2.040.000	4.080.000	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO. LTD procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							2.040.000	4.080.000	
82	1	4112181 0-005	Erlmeyer de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 15 máximo: 30	295.559	4.433.385	8.866.770	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							4.433.385	8.866.770	
83	1	4112181 0-005	Erlmeyer de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 15 máximo: 30	127.088	1.906.320	3.812.640	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							1.906.320	3.812.640	
84	1	4112181 0-005	Erlmeyer de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 15 máximo: 30	236.745	3.551.175	7.102.350	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							3.551.175	7.102.350	
86	1	4112181 0-011	Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 100 máximo: 200	66.255	6.625.500	13.251.000	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO., LTD. procedencia: CHINA

Lic. Médico
Jefe
CCP
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1741

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1279/2025, EN LO RELATIVO A LAS MARCAS CONSIGNADAS EN LOS LOTES 86, 87, 88 Y 114 ADJUDICADOS A LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA" - PLURIANUAL - ID N° 455.249.

Asunción, 16 de Julio de 2025.

DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC 80013820-1									
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Características
TOTAL DEL LOTE							6.625.500	13.251.000	
87	1	41121810-011	Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 100 máximo: 200	74.448	7.444.800	14.889.600	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO., LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							7.444.800	14.889.600	
88	1	41121810-011	Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 30 máximo: 60	112.048	3.361.440	6.722.880	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO., LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							3.361.440	6.722.880	
109	1	41121805-008	Laminas Esmeriladas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 38000 máximo: 76000	235	8.930.000	17.860.000	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							8.930.000	17.860.000	
114	1	41122802-9999	Soporte para Tinción de Lamina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 15 máximo: 30	211.827	3.177.405	6.354.810	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO., LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							3.177.405	6.354.810	
132	1	41121805-001	Probeta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 5 máximo: 10	92.120	460.600	921.200	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							460.600	921.200	
134	1	41121805-001	Probeta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 5 máximo: 10	171.336	856.680	1.713.360	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA





DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1741

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1279/2025, EN LO RELATIVO A LAS MARCAS CONSIGNADAS EN LOS LOTES 86, 87, 88 Y 114 ADJUDICADOS A LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA" - PLURIANUAL - ID N° 455.249.

Asunción, 16 de Julio de 2025.

DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC 80013820-1									
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Características
TOTAL DEL LOTE							856.680	1.713.360	
135	1	41121805-001	Probeta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 5 máximo: 10	240.968	1.204.840	2.409.680	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							1.204.840	2.409.680	
136	1	41121805-001	Probeta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 5 máximo: 10	377.969	1.889.845	3.779.690	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							1.889.845	3.779.690	
151	1	41121701-005	Tubos de Khan	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 7000 máximo: 14000	2.030	14.210.000	28.420.000	marca: CITOGLAS® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							14.210.000	28.420.000	
156	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 1000 máximo: 2000	367	367.000	734.000	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							367.000	734.000	
157	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 2000 máximo: 4000	367	734.000	1.468.000	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							734.000	1.468.000	
162	1	41121509-001	Pipeta Pasteur	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 3500 máximo: 7000	818	2.863.000	5.726.000	marca: CITOTEST® fabricante: CITOTEST LABWARE MANUFACTURING CO.LTD. procedencia: CHINA
TOTAL DEL LOTE							2.863.000	5.726.000	

Eic. Mónica
Unidad de Gestión
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1741

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1279/2025, EN LO RELATIVO A LAS MARCAS CONSIGNADAS EN LOS LOTES 86, 87, 88 Y 114 ADJUDICADOS A LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 155/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA" - PLURIANUAL - ID N° 455.249.

Asunción, 16 de julio de 2025.

DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC 80013820-1									
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Características
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							563.663.644	1.127.327.288	

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Artículo 2° DETERMINAR que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 1279, de fecha 10 de junio de 2025, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.	
FECHA: 17 JUL 2025	HORA: MSP y BS 08-21
N° 140070/24	FIRMA: [Signature]